

## **BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO**

### **“CAPTURANDO MI TERRITORIO”**

#### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

Este concurso de fotografía es una iniciativa que pretende descubrir y difundir nuestro patrimonio cultural y natural en la comuna de Panguipulli. Concurso organizado por la I. Municipalidad de Panguipulli a través de su Departamento de Cultura.

#### **2. OBJETIVO**

El objetivo del concurso es invitar a los residentes de la comuna de Panguipulli a fotografiar espacios, personas, lugares, objetos, actos y situaciones de su entorno que consideren parte de su identidad. De este modo descubriremos, el patrimonio material e inmaterial de la cultura en la que están inmersos, reconociendo nuestra herencia y despertando la creatividad.

#### **3. CATEGORÍAS**

Habrán tres categorías para concursar:

1. Categoría “Patrimonio Cultural”, referente a tradiciones y costumbres.
2. Categoría de “Personas y Naturaleza”, referida a una o más personas en un entorno al aire libre, evidenciando el impacto que tienen las personas sobre la naturaleza
3. Categoría “Oficios con Historia”, se buscan fotografías que retratan oficios que muchas veces han sido enseñados de generación en generación.

#### **4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar residentes de la comuna de Panguipulli de todas las edades (no habiendo categorías por edad), así como extranjeros residentes en la comuna. Los participantes podrán ser aficionados, así como personas sin experiencia previa.

La residencia debe ser acreditable a través de certificado de residencia (registro social de hogares, certificado de residencia o certificado ante notario, que se solicitará al momento de la selección de ganadores por el jurado)

No está permitida la postulación de funcionarios municipales, ni funcionarios de servicios públicos que tengan calidad de contrato de planta, contrata u honorarios ni que tenga relación con la organización del concurso.

Las fotografías deben ser tomadas en locaciones de la comuna de Panguipulli

## 5. JURADO

1. Pedro Burgos Vásquez, Alcalde I. Municipalidad de Panguipulli.
2. Juan Pablo Leiva Ibarra, Encargado de Marketing, Municipalidad de Panguipulli.
3. Alejandra Beiza Quilaman, profesional del Departamento de Turismo, Municipalidad de Panguipulli.
4. Margarita Becerra Márquez, Apoyo profesional del Departamento de Cultura, Municipalidad de Panguipulli.

El jurado otorgará un lugar para cada categoría. Las decisiones del Jurado son de carácter inapelable, y sólo podrá ser modificada si eventualmente se detecta que uno de los ganadores no haya cumplido con las presentes bases. Esta situación será definida por el ministro de fe el director de la Dirección Desarrollo Comunitario. Comprobada la falta, el Jurado definirá a que fotografía corresponderá reemplazar al trabajo descalificado.

## 6. CRITERIOS PARA EVALUAR:

Serán premiadas aquellas fotografías que se destaquen en un rango de 1 a 10, según el jurado, en las siguientes áreas:

- Calidad fotográfica general: Esta área se refiere a que la imagen tenga un buen encuadre, buena exposición, calidad de enfoque o desenfoco según el sentido de la foto, contraste y brillo adecuado, etc.
- Originalidad y creatividad: Se premiará con más puntuación las fotos que se atrean a experimentar y que muestren originalidad en la creación.
- Buen título: La correcta elección de un título para la obra fotográfica, puede darle todo el sentido y coherencia respecto a lo que se quiere expresar. Se aconseja poner mucha creatividad en este punto.

## 7. FORMAS DE PRESENTACIÓN

Cada participante podrá enviar un máximo de 3 fotografías, las cuales deberán venir en formato JPEG/JPG con buena resolución de la imagen. Estas deben ser enviadas como adjunto dentro de un correo electrónico a [cultura@municipangui.cl](mailto:cultura@municipangui.cl)

- Se permitirán retoques digitales mínimos de la fotografía (niveles, brillo y contraste), que no alteren demasiado la captura original. No se permitirán Montajes Fotográficos Digitales que creen escenarios ficticios.
- Las imágenes deben ser originales y de autoría del participante. No pueden haber sido premiadas ni seleccionadas como finalistas en otro concurso de fotografía en la comuna de Panguipulli.
- Las imágenes no deben contener marcas de agua
- Todos los participantes deberán adjuntar en su correo obligatoriamente la siguiente información:

1. Nombre del participante, dirección, e-mail y teléfono.
2. Título de cada fotografía enviada.
3. Identificación o breve descripción de lo fotografiado (en un máximo de 100 palabras)
4. Fecha y lugar donde fue sacada cada foto

## 8. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El concurso se encontrará abierto entre el 5 de septiembre de 2022 hasta el 22 de septiembre de 2022 hasta las 23:59 hrs.

La organización podrá publicar en sus medios todas las fotografías enviadas, sin fines comerciales, durante el plazo de 1 año. Todas las imágenes siempre contarán con la mención de autoría del participante, quien no pierde la propiedad sobre la fotografía.

Los resultados serán entregados a más tardar el lunes 10 de octubre del presente año.


La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases de este. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

## 9. PREMIOS

El jurado premiará una fotografía por cada categoría y las fotografías premiadas serán publicadas en la página oficial del Destino Turístico Siete Lagos, como de igual manera en los medios oficiales de la I. Municipalidad de Panguipulli y el Departamento de Cultura.

Las fotografías ganadoras serán impresas y exhibidas de manera itinerante por algunos espacios culturales de la comuna de Panguipulli. De igual forma, los tres ganadores podrán ser parte de un curso de fotografía personalizado, dictado por un reconocido fotógrafo local.

Y finalmente los tres ganadores podrán disfrutar de la magia de la Reserva Biológica Huilo Huilo junto a otros cinco acompañantes. La entrada incluye el Portal Huilo Huilo, Portal los Ciervos y el Portal La Leona.



*Gustavo Biolley Soto*  
GUSTAVO BIOLLEY SOTO  
DIRECTOR

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI**